#Foros MIRA
PARTIDO POLITICO

GESTIÓN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

RELATORÍA DIA 1.

INTRODUCCIÓN:

En el marco de la celebración del día internacional de las personas con discapacidad, la Bancada del Partido Político MIRA, le damos la bienvenida al Foro "***Gestión al Servicio de las Personas con Discapacidad***", espacio que tiene como fin analizar los avances, la oferta disponible, y los retos que tiene Colombia para brindar condiciones de vida digna para esta importante población.

-Este Foro se desarrollará del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, y tendrá la participación de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, así como importantes fundaciones y asociaciones que trabajan continuamente en pro de la población con discapacidad.

-En el desarrollo del Foro tendremos la oportunidad de conocer:

- Las buenas prácticas, avances y desafíos sobre la discapacidad en Colombia y el mundo;
- El acceso, oferta y recreación para la población con discapacidad;
- Más oportunidades para la población con discapacidad;
- Avances público-privados por la población con discapacidad.

Conocer de las fundaciones y asociaciones de las personas con discapacidad, de su gestión. Trabajar de la mano de las organizaciones una gran política.

- **Desde el Partido Político MIRA hemos promovido la eliminación de todas las barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos, apoyando procesos efectivos de inclusión, equidad y generación de oportunidades para la garantía de una vida digna.**

Debemos dar una mirada también para los cuidadores, para una política pública efectiva.

- Somos autores del artículo que permite a personas cabeza de hogar, personas con discapacidad y adultos mayores, tener prelación en el otorgamiento de subsidios de Vivienda de Interés Social. (Ley 1537 de 2012); y de la Política Pública para personas de talla baja (Ley 1275 de 2009)

- Apoyamos el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Duque (2018 - 2022), está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa, y entre ellos se encuentra el Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, entre otras acciones.

- Somos coautores del Proyecto de cuidadores (267 Cámara de 2020), que promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y generación de ingresos, y del proyecto de ley 132 de 2020 "Por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones."

- Igualmente, coautores y ponentes del Proyecto de Ley Estatutaria No.234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) *"Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"* El cual contempla entre los principios de la función electoral en los procesos electorales, la no discriminación contra las personas con discapacidad.

- El proyecto de ley contempla que se deberá garantizar los derechos políticos y civiles a las personas con discapacidad; y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su ejercicio libre de obstáculos.

- Para ello, las autoridades electorales deberán realizar los ajustes razonables para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad; y la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá implementar en los puestos de votación mesas especiales de fácil acceso para las personas con diversidad funcional o con discapacidad.

- La reforma electoral establece que la publicación del censo definitivo deberá ser accesible a las personas con discapacidad; y que las personas con discapacidad requieran apoyo para el ejercicio de su derecho al voto, podrán decidir de manera libre y autónoma si desean ingresar al cubículo de votación acompañadas de una persona de su confianza.

- La Organización Electoral adelantará diseñará e implementará programas dirigidos a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica para la promoción de la participación política real y efectiva de las mujeres y de las personas con discapacidad y la capacitación de sus directivos.

- Asimismo, desde las diferentes instancias políticas donde tenemos representación, hemos trabajado para concretar acciones en pro de la inclusión social, productiva y laboral para las personas con discapacidad.

Según la Naciones Unidas "la **población mundial supera los siete mil millones** de personas y más de mil millones de personas, **aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad** y el 80 por ciento vive en países en desarrollo"[1]

- **El Censo del DANE de 2005 captó a 2.624.898 personas con discapacidad**, que equivale al **6,3% del total de la población.** (Minsalud, 2020)

- Según un informe del DANE, en Colombia hay 1.784.372 personas con discapacidad (PcD), correspondientes al 4,07% de la población, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda -CNPV 2018. (DANE, mayo 2020)

- Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, para **diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad** identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.(Fecha de Consulta junio de 2020)[2]

- **Bogotá (18,5%)** Antioquia (13,8%), Huila (5,0%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%). (Minsalud, agosto 2020)

[1] https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities/background
[2] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidad.pdf

GESTIÓN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

PANEL 1

Buenas prácticas internacionales aplicables a Colombia

- H.S. Ana Paola Agudelo

El tema de discapacidad ha tenido una evolución importante, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948; pasando por una renovación de los términos y enfoques científicos, especialmente en los años 90, a la formulación de políticas inclusivas desde recomendaciones internacionales; de los años 2000 al presente.

En este marco nuestro país asertivamente, ratificó en 2011 **La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, la cual entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En ello reiteró su compromiso en la asunción de medidas concretas y significativas, que permitieran la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, así como el respeto de su dignidad inherente.

Sin embargo, mucho antes de este avance internacional, Colombia dio pasos muy importantes en tanto, aún de manera vanguardista, en la constituyente de 1991 definió la protección de los derechos de esta población, especialmente en materia laboral, reconociendo las capacidades individuales para el trabajo.

También es preciso recalcar que, de manera permanente, tanto la ONU como la OIT han venido realizando recomendaciones para que los países actualicen sus políticas hacia sistemas más incluyentes y equitativos. No podemos ignorar que la Agenda 2030 de desarrollo sostenible tiene como norte el compromiso “no dejar a nadie atrás”, y es así como cada uno de los ODS cuenta con un componente orientador hacia superar las barreras de acceso y garantías de derechos para todas las personas con discapacidad, en las distintas dimensiones: sociales, políticas, económicas.

Por ello también Colombia, desde 2013 ha trazado una línea de 9 años para la política de discapacidad. Qué mejor momento que éste de irnos planteando la nueva agenda para los próximos 10 años, con miras al 2030,

pero sobre todo con el objetivo de convertirnos en una sociedad modelo en materia de inclusión y equidad de la población con discapacidad y por supuesto, de reconocimiento a las potencialidades que tienes y aportan tanto para una sociedad mejor.

Con este propósito, debemos aprender de las experiencias internacionales, y es por esto que para dar inicio a esta semana tan fructífera, contamos con nuestros siguientes invitados en este panel denominado: Buenas prácticas internacionales aplicables a nivel mundial.

Enrique Montes - Presidente Asociación Miraísmo

Sistemas de Protección Social Inclusivos: repensar la discapacidad, desigualdad y pobreza, fuentes de información, concesiones e impuestos, cobertura legal, cobertura efectiva, buenas prácticas.

(Convención) No discriminación, acceso a servicios, nivel de vida, atención especial a los niños.

1. Empoderamiento
2. evaluación (accesibles, sencillos, gratuitos). No basadas sobre informes médicos. Eliminar términos como incapacidad.

Eliminar barreras en la interacción de la población con discapacidad y la sociedad:
Propensos a: pobreza, afrontar gastos elevados en salud, ser víctimas de violencia.
Menos propensos a: ser activos económicamente, superar obstáculos y a asistir a educación primaria y secundaria

En Colombia se disminuye el acceso a educación luego de superar la educación primaria, con presencia ínfima en universitarios y posgrado.

Los extra costos son una limitación a abordar con prioridad. Costos directos e indirectos para las personas con discapacidad como para sus familias, se centran en el acceso a asistencia, rehabilitación, reformas (entorno), vehículos especiales (prótesis) y a tecnologías o ayudas como interpretes o libros en braille. Conlleva a menos oportunidades, laborales, educativas, menores ingresos tanto para el paciente como para su cuidador.

provoca que no sean elegibles para algunos beneficios de las políticas.

La única salida es la inclusión. Son variables de la trampa de pobreza y discapacidad que producen cada vez más formas de exclusión.

Para la inclusión es fundamental el diseño de políticas públcias basadas en evidencia, sobre fuentes de información fiable, de caracterización que considere estas variables y categorías de la discapacidad. hay un subregistro en Colombia, solo 1,4 regitstrados, 3,1 según estadistica de 2018 del DANE. La valoración clínica no es suficiente y es compleja. no sirve para calificar para el sistema de pensiones (perdida de capacidad laboral). La encuesta de hogar debe desagregarse, en el tema de ingresos para diferenciar de los ingresos laborales (no obstaciulizar acceso a beneficos).

no tiene un enfoque de pobreza/discapacidad.

solo el 8% de las personas con discapacidad estan cubiertas por las medidas en contra la pobreza de acuerdo al ODS 1.

por el problema de ingreso, la mayoría estan afiliados al sistema subsidiado y no contributivo.

no se consigue incidir en indice de GINI despúes de aplicar las transferencias sociales, los impuestos indirectos contrarrestan el efecto positivo de transferencias sociales.

En colombia hay un potencial no explotado de la redistribución fiscal. efectos redistributivos de impuestos directos e indirecto se anulan.

Especialmente temas de impuesto de renta, valora agregado y otros aranceles.

Se requiere un cambio de paradigma que aborde las dimensiones de los extra costos sobre: transporte, empoderamiento económico, subsidios, salud, viviendas adaptadas, dispositivos y asistencia. El primer pilar: Cobertura en salud asequible. Segundo pilar: subsidios para contrarrestar los sobre costos. y el 3er pilar, garantizar ingreso a los que están en el riesgo de pobreza.

- Gina Tambini - Representante de la OPS/OMS Colombia - Organización Mundial de la Salud
- Proyección video Antonny Duttine asesor regional sobre discapacidad y rehabilitación de la Organización Panamericana de la Salud.

Representante DMS/OMS Colombia – Gina Tambini

El tema global del día de la discapacidad es “Un Día para Todos”, con lo que se quiere reflejar la creciente aceptación que la discapacidad hace parte de la condición humana, de que todos en algún momento de la vida reflejaremos una discapacidad temporal o permanente, pero pocos países cuentan con disposiciones adecuadas para su atención. Al menos el 15% de la población alrededor del mundo de 1000 millones de personas vive con una discapacidad. Esta cifra aumentará como consecuencia del envejecimiento de la población y del creciente aumento de las enfermedades no transmisibles. No todas las personas enfrentan los mismos obstáculos, eso depende del lugar donde viven y de la equidad del acceso a los servicios. En la región de las Américas alrededor de 140 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan barreras como educación, salud, empleo. pues no tienen acceso a la sociedad en igualdad de condiciones

como las demás personas. La discriminación y el estigma son las principales barreras. La salud inclusiva reduce la discriminación y el estigma. Es importante que las personas sean consideradas en la planificación. Las personas con discapacidad son más propensas a sufrir enfermedad y tienen menos esperanzas de vida.

Proyectó video de Antony Dutini, asesor sobre discapacidad y rehabilitación de la organización Panamericana de la Salud:

En esta región hay algunas convenciones mundiales y regionales que son muy importantes para mejorar la atención de las personas con discapacidad, la primera es la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. El artículo 25 dice que los Estados adoptarán las medidas pertinentes para garantizar el acceso a la salud de las personas con discapacidad, incluida la rehabilitación. A nivel regional está el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad de 2016 a 2026, en el objetivo dos está el ampliar, asegurar y mejorar el acceso de salud de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Sin embargo, según un informe que se realizó antes de la pandemia, se afirma que en todo el mundo la situación de las personas con discapacidad es excluyente en temas de salud. Son más propensos a tener bebés prematuros, 3 veces más probabilidades de tener diabetes, son más propensos a sufrir de enfermedades cardiovasculares, a ser desnutridos, más propensos a abusar de sustancias, a tener intenciones suicidas, tienen dos veces menos de probabilidades de tener acceso en la salud.

Al inicio de este año el Document OPS incluye ejemplos de discriminación en asistencia sanitaria. Hay ejemplos de mensajes de salud pública que describen como prevenir el Covid -19 que no son accesibles a las personas con discapacidad, por ejemplo, no tiene mensajes en lenguaje de señas para personas sordas, asimismo hay falta de datos. Asimismo, hay faltas de datos de los problemas que enfrentan personas con discapacidad. No tienen acceso a los servicios que necesitan.

Sin embargo, hay ejemplos positivos en temas de inclusión en algunos países, este año hay mucha más atención en la desigualdad, las inequidades que enfrentan estas personas en algunos países.

Hay 3 objetivos en OPS sobre la equidad en salud, rehabilitación y sobre datos de investigación. Estos datos e investigación se han plasmado en un documento.

Se van a desarrollar herramientas para medir y potencializar la equidad en salud. Todos los sistemas de salud pueden desarrollar programas en inclusión y equidad para las personas con discapacidad. Hay países que cuentan con sistemas de rehabilitación y tecnología de apoyo. En 2021 se va a preparar un plan estratégico para los países, con ejemplos de países que lo han realizado.

Conclusiones Panel 1:

APA:

1. Desde la Declaración Universal de DDHH en 1948, y especialmente desde los años 90's; los países han venido desarrollando una agenda conjunta para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
2. Colombia fue vanguardista, incluyendo en la Constitución de 1991 el reconocimiento de las capacidades individuales para el trabajo de la población con discapacidad.
3. Tenemos el reto de plantear las nuevas metas de la política pública para la población con discapacidad (2013-2022), en armonía con la agenda ODS 2030, para lo cual es esencial aprender de la experiencia internacional; y del trabajo conjunto con las poblaciones y organizaciones del sector; y por su puesto desde el Congreso de la República para lograr una acción integral y coordinada por la equidad y la inclusión.

MIRA internacional:

Colombia tiene retos considerables para contrarrestar la redistribución de concesiones y cargas tributarias como sobrecostos de las personas con discapacidad y sus familias.

Se debe enfatizar en una caracterización que cubra las variables no sólo de salud, sino de costos directos e indirectos, para lograr políticas efectivas y que permitan eliminar los obstáculos al acceso a salud, ingresos básicos, educación y tecnologías de apoyo movilidad.

Se debe revisar el sistema de redistribución fiscal y tributario hacia un esquema de aportes más equitativo, eliminando cargas directas e indirectas para que las transferencias sociales ayuden a superar la trampa de la pobreza y exclusión.

3 pilares esenciales para la política pública: 1 cobertura en salud asequible, 2 subsidios para contrarrestar los sobre costos, 3 garantizar ingreso a los que están en riesgo de pobreza.

OMS - OPS

Casi toda la población tendrá en su vida algún tipo de discapacidad, pero los países aún no han desarrollado sistemas o políticas para atender a esta población.

Es un reto especial para latinoamérica, superar barreras de inclusión en educación, empleo y salud. No hay acceso a la sociedad en igualdad de condiciones.

La discriminación se presenta como una barrera. Los sistemas de salud deben adecuarse a servicios con un enfoque integral, enfocado a eliminar la estigmatización y a las necesidades de la población.

PANEL 2

Avances y desafíos sobre discapacidad en Colombia en la actualidad

- H.S. Carlos Eduardo Guevara
- Juan Daniel Oviedo -Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Video testimonial - Gabriel Eduardo Turméque Salcedo
- Carlos Alberto Baena **-** Viceministro de Participación del Ministerio del Interior
- Aydeé Lizarazo Cubillos
- Óscar Javier Siza Moreno - Jefe oficina de promición social- Min. Salud
- Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays - Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad

Juan Daniel Oviedo -Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística:

Desde el DANE estamos comprometidos con una visibilización de las brechas que enfrentan diferentes grupos sociales; tenemos un enfoque diferencial que busca en la agenda 20-30 garantizar que el desarrollo no deje a nadie atrás e identificar esas características y perfiles particulares de la población en situación de discapacidad que requieren un nivel de atención particular y sobre todo que deben ser sujetos de acciones afirmativas en materia de desarrollo urbanístico, políticas de apoyo social contingente en el marco de la pandemia.

Desde la forma cómo comunicamos tratamos de implementar estándares incluyentes, esta presentación sea accesible a todas las personas.

Desde el CENSO, del DANE y Colombia al formar parte del Sistema de Naciones Unidas , acoge las recomendaciones del grupo de Washington que nos define una aproximación psicosocial a la discapacidad, es

importante decir que acá no estamos hablando de incapacidades sino de dificultades para el relacionamiento de los individuos con su contexto social y económico; Colombia ha avanzado de forma significativa de un enfoque incluyente.

En los registros del Sistema de Salud, por ejemplo, sí hay una certificación de una discapacidad desde el punto de vista biomédico que genera unos elementos importantes de una interacción desde el punto de vista físico y de desarrollo de oportunidades laborales.

Además de contar con el censo nacional de población y vivienda, el DANE cuenta con un módulo de preguntas asociadas con discapacidad tanto en la encuesta de calidad de vida y después de hacer un conjunto de revisiones acerca de la calidad y la robustez de la información, estamos comprometidos para que a partir de 2021 empecemos a hacer una divulgación de ese enfoque diferencial de esa población, de toda la producción estadística con la Gran Encuesta Integrada de Hogares y con la encuesta de calidad de vida en donde fundamentalmente ahí tenemos el módulo completo de perfilamiento de la población con discapacidad desde la perspectiva psicosocial. Son nueve puntos fundamentales que quiero poner sobre la mesa:

1. Personas con discapacidad en Colombia.
2. Educación.
3. Jefatura de hogar.
4. Redes de cuidado.
5. Participación en trabajo de pago.
6. Salud.
7. Pensión.
8. Internet
9. índice de pobreza multidimensional - IPM.

Hay que poder lograr que todos los sectores, puedan contribuir a la visibilización de la población con discapacidad y sus brechas, y ayuden a

que las políticas públicas atiendan específicamente las necesidades de esa población.

1. Personas con discapacidad en Colombia.

El 7, 1 de la población nacional presentan dificultades para realizar actividades básicas diarias, ese es el enfoque incluyente de la medición de la discapacidad desde la perspectiva psicosocial que establece el grupo de Washington, nos permite tener una clasificación de discapacidad según la severidad 1 y 2 de una escala que define este grupo que permite establecer que esos 3.134.037 con dificultades para realizar actividades diarias, 1.8millones coinciden con nuestro registro del Sistema de Salud Pública, donde el 4,07% si tiene una severidad de 1 y 2.

En la medida que Colombia es un país que envejece, las dificultades psicosociales de relacionamiento con el contexto social y económico se acentúan con la vejez, y la vejez la mayor participación de la población adulta mayor está asociada con mujeres, porque ellas tienen una mayor esperanza de vida y por consiguiente son más propensas a presentar esas dificultades. Es por eso que cuando se ve la desagregación de la población con dificultades con los niveles 1 y 2, es decir, la que está más cerca en situación de discapacidad, pues tenemos que aproximadamente el 57% de los menores de 14 años presentan esa severidad 1 y 2, y solo el 42% de las niñas y jóvenes menores de 14 años presentan estas dificultades, mientras que en la población adulta mayor, desde el contexto internacional que es la población de más de 65 años, en Colombia es de más de 60 años, pero para la población de más de 65 años se revierte esa participación y vemos como casi el 58% de las mujeres adultas mayores de más de 65 años presentan niveles de severidad 1 y 2 en materia de su situación de discapacidad en el marco de estándares internacionales del grupo de Washington.

Nosotros debemos y podemos ser incluyentes con el enfoque de discapacidad, y ese enfoque intersectorial nos permite el enfoque diferencial de la discapacidad lo cruzamos con otro tipo de vulnerabilidades como la que enfrentan las minorías étnicas.

Aproximadamente 60mil personas que se autoreconocen indígenas, presentan niveles de 1 o 2 en su situación de discapacidad.
Tenemos aproximadamente 140 mil personas que se autoreconocen gitanos y 108 mil que se reconocen negras y afrocolombianas, raizales y palenqueras con esa situación de discapacidad.

Cuando queremos ver una perspectiva geográfica en esos niveles 1 y 2 de severidad en la escala de Washington, tenemos que los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, tienen a más del 6% (recordemos que el promedio es del 4,3%) de su población con niveles 1 y 2 de discapacidad mientras que departamentos con menor prevalencia de niveles de discapacidad 1 y 2, son Vichada, la Guajira y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Debemos recordar que para Nariño y el Cauca podríamos tener unos énfasis territoriales del enfoque incluyente de la discapacidad desde la perspectiva de política pública en donde para recordar en el caso de Bogotá D.C., de ese 4.1% de nivel nacional, tenemos al 3.4% de la población que habita en el D.C. con niveles de discapacidad 1 o 2 dentro de grupo de personas con dificultades para desarrollarse con su contexto económico o social.

Las prevalencias más importantes de esas dificultades con el nivel 1 y 2, tanto como actividad como por sexo; vemos que con las personas con discapacidad para ver de cerca o de lejos, al rededor en mayor porcentaje son mujeres con un 57.4%, mientras que para las difuntades de movilidad tenemos un cambio y mayor prevalencia de hombres con un 58.9%.
En las dificultades asociadas con oír, la voz o los sonidos tenemos una mayor prevalencia de hombres con un 51,99%. También vemos que en el marco de orientar la política pública establecer cuáles son esas causas donde destaca por ejemplo que el conflicto armado, logra explicar unas diferencias biomédicas o físicas, sino también algunas dificultades asociadas con relacionarse o interactuar con las demás personas desde la perspectiva psicológica, lo que demuestra los posibles estragos de esa etapa violenta del país.

Desde la perspectiva desde los tratamientos y la posibilidad de favorecer el acceso a esos apoyos y ayudas para resolver esa dificultad, vemos como en el caso particular de cada una de las dificultades podemos establecer cómo se están utilizando ayudas como gafas, lentes, lupas, bastones, sillas de ruedas entre otros, que nos ayuda a establecer que esta sucediendo con la perspectiva de cuidado.

Un elemento importante, es que existe una brecha marcada desde el punto de vista del nivel educativo de las personas con discapacidad. Es preocupante el ver que cómo casi ⅔ partes de la población con dificultades 1 y 2 (hombres y mujeres) tienen hasta el nivel educativo básica primaria; cuando en realidad ⅓ de la población con dificultades adquiere ese nivel educativo; eso significa que la población con discapacidad se está enfrentando a barreras de acceso al sistema educativo al nivel secundario, educación media y terciaria, que debe ser tenido en cuenta desde la perspectiva de inclusión social.

Vemos que las personas con discapacidad están concentradas en los estratos 1 y 2 y 3, eso significa que estos hogares están presentando dificultades socioeconómicas más importantes, también podemos ver su inclusión en el mercado laboral, podemos ver que efectivamente hay unas brechas en inclusión en este mercado. Las personas sin dificultades estamos viendo que el trabajo de al menos una hora de una actividad que genera ingreso, corresponden de forma importante a la distribución de hombres y mujeres que estamos presentando a algunas prevalencias de 26%, mientras que vemos unas prevalencias muchísimo más bajas para la población que está siendo representada por los niveles 1 y 2.

Las personas con dificultades 1 y 2 que reportaron estar trabajando, vemos unas brechas muy importantes, las personas sin dificultades nos estaban reportando un 69.3% de los hombres que están trabajando, mientras que las personas 1 y 2 solo el 46.3%. Con las mujeres tenemos casi una brecha de 10 puntos porcentuales de acceso a las oportunidades laborales.

Existe la posibilidad de establecer una medida de pobreza multidimensional y vemos claramente en los hogares en los que existe al menos una persona con dificultades 1 y 2, tenemos que las brechas son más fuertes en analfabetismo, bajo logro educativo, desempleo de larga duración y de forma drástica y los elementos de trabajo informal. Desde la perspectiva socioeconómica, el acceso al sistema educativo y las oportunidades laborales se vuelven fundamentales para una plataforma de igualdad e inclusión de la población con discapacidad.

- **Video testimonial - Gabriel Eduardo Turméque Salcedo**

- A los 19 años presentó un accidente perdiendo la movilidad de sus piernas

Carlos Alberto Baena - Viceministro de Participación del Ministerio del Interior

Nosotros tenemos a cargo la secretaría técnica del Consejo Nacional por la discapacidad y hacemos un trabajo articulado con ellos.

Por tanto estamos haciendo unas acciones específicas desde el Ministerio y debemos resaltar tres puntos importantes:

1. La caracterización de las personas con discapacidad: una persona que esté certificada puede entrar a tener beneficios, ya que este certificado está previsto a partir del 31 de enero de 2020 por MinSalud, el cual consiste en que el médico da este certificado el cual se relaciona con la condición del estado salud , y con este certificado pueden tramitar ante el municipio y departamento para poder adquirir los pertinentes beneficios
   Por lo anterior se han generado 790 evaluaciones y 780 personas con discapacidad ya cuentan con este certificado y por ello es necesario divulgar este tema y sepan que existe este trámite.

2. En lo laboral y desde el Ministerio de trabajo pudimos hacer un trabajo con el Consejero Presidencial por la Discapacidad y el Departamento de la función pública para las personas con discapacidad, y que consiste en que se le da unos porcentajes o cúpulas a las personas en condición de discapacidad según el tamaño de población desde la administración departamental o municipal o nacional, y donde el gobierno hizo ese estudio donde el 1% más o menos a razón de 1.200.000 empleados públicos son 12 mil vacantes .

   Por lo anterior, al día de hoy según reportes en el SIGEP se tienen por vinculación 4600 empleos públicos y 900 contratistas para un total de 5.700 y con una meta de 12 mil en cuanto meta de gobierno para el año 2022.

   Una de las recomendaciones es que las convocatorias sean a través del servicio nacional del empleo a nivel departamental y municipal sea a través de la Función pública y las cajas de compensación , y así reciban una asesoría y apoyo, y todo para cumplir lo del decreto 2011 de 2017.

   De otra parte se ha podido tener por parte de la Unidad de servicio del empleo y con sus agencias a logrado incluir 3075 plazas para que las personas en condición de discapacidad puedan acceder al sector público o privado.

   Es importante tener en cuenta que el departamento de la función pública tiene un programa denominado Empleate y lo cual es fundamental poder divulgar.

- Un punto que está en el Plan Nacional de Desarrollo y que tiene que ver con la capacidad legal y sobre todo lo previsto en la ley 1996 de 2019 y cuya ley estableció un régimen para que las personas con discapacidad puedan hacer trámites ante las notarías y lo anterior se está haciendo una socialización para que así se pueda tener asesoría en el trámite y desarrollo en las mismas notarías y cuyo proceso está en socialización, pero es algo práctico y que puede ayudar mucho.
- La resolución 3512 de 2019 que tiene que ver con salud y unidad de pago por capitación la misma muestra un plan de beneficios para brindar determinados elementos como prótesis, audífonos,

implantes , muletas y bastones, que ayuden a las personas con discapacidad

- El MinTics tiene un programa denominado con sentidos TICS y el cual es importante ya que permite que las personas puedan tener todas las herramientas digitales y así logren ser beneficiados.
- Desde el MinInterior tenemos el decreto 1350 del 2018 el cual define cómo se conforman las organizaciones representativas de las personas con discapacidad donde dice que el 70% deben ser personas con discapacidad , y nosotros estamos divulgando en las organizaciones de las personas con discapacidad, de esta manera estamos logrando el fortaleciendo y asesoría de estas organizaciones, como también incluyendo todo el tema de participación ciudadana y promoviendo todo el tema de derechos y de deberes.
- También estamos prestando una asistencia técnica a los departamentos y a los distritos para mirar toda la normatividad que se aplica recalcando que lo importante es la participación para integrar los comités por la discapacidades ley 1147 del 2017 y resolución..., sin embargo nosotros priorizamos el apoyo y asistencia a nivel de distritos y municipios
- Tenemos un programa denominado Tejiendo Saberes y también una escuela de líderes saberes donde se les ha asignado unos cupos para las personas con discapacidad y dado prioridad a estas.

Aydeé Lizarazo Cubillos

Qué gran oportunidad la que tenemos esta semana, como lo han expresado mis compañeros de Bancada quienes han hecho un recorrido nacional e internacional de cómo abordar las acciones a favor de la población con discapacidad.
Esta semana se desarrollarán varias líneas temáticas que son de importancia para los colombianos, para las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y la sociedad en general, en este bloque de intervenciones, contaremos con la presencia del Ministerio de Salud, con la

Alta Consejería para la Discapacidad, quienes nos contarán los avances y desafíos que hay, cómo podemos continuar avanzando hacia el reconocimiento de la población con discapacidad y garantizar la inclusión, la equidad y el empatía de parte de todas las personas.
Hemos aprendido, que la discapacidad no es una enfermedad , es una condición y esa condición requiere de garantías, de acceso, que el objetivo sea mejorar las condiciones de las personas que tienen esta condición y por supuesto para su entorno.
Vemos que desde el Gobierna Nacional se está avanzando en la implementación de planes, programas a lo largo del territorio nacional que buscan el reconocimiento de derechos con equidad, con inclusión pero sobre todo, con empatía.
Estamos aquí para escuchar buenas noticias, para socializar la oferta que hay , los avances desde las diferentes entidades y es por ello, que les agradecemos hayan aceptado esta invitación a participar en los FOROS MIRA, le damos la bienvenida a nuestro siguiente invitado.
Conozcamos su perfil.

- **Óscar Javier Siza Moreno - Jefe oficina de promoción social- Min. Salud**

El Ministerio de Salud tiene unas funciones bastante específicas para la población con discapacidad a través del Decreto 4107 de 2011.
La rectoría pasó al Ministerio del Interior y para la Alta Consejería en el 2019, nosotros hicimos un avance en términos de aumentar la cobertura de los servicios para los niveles 1 y 2 de SISBEN, el régimen subsidiado de la población con alta vulnerabilidad.

Tenemos un gran reto sobre la cobertura en afiliación, nuestros sistemas están mostrando que el 82.4% de personas con discapacidad están afiliadas al sistema, esto significa que el 18 o 17.6% aún no está afiliada. Esto tiene dos posibles razones: la primera es que la formación de la población con discapacidad ha sido levantada a través de un proceso que llamamos

Registro de Discapacidad o Registro Único, y al ser por autodeterminación o auto identificable no permite las mayores calidades.

Podemos tener una subestimación del universo real de personas con discapacidad afiliadas, porque realmente nosotros en los servicios de salud, podemos identificar que hay también un alto nivel de personas que acceden al sistema; sin embargo, sí sigue siendo un reto el tema de poder mejorar los sistemas de información. Por eso el certificado de discapacidad que hemos estado impulsando en este Gobierno desde el 2019, es un proceso que es también de alta importancia para el ministerio.

La articulación territorial es fundamental dentro del sistema, nosotros trabajamos de la mano con los entes territoriales (municipios y departamentos) para hacer la atención integral en salud, la rehabilitación funcional que se hace a través de las SS municipales y departamentales, la atención o afección del plan de intervenciones colectivas son recursos adicionales a la UPC que se ejecutan a través de los entes de estos entes. Y la estrategia de rehabilitación basada en comunidades, el estándar mundial en términos de atender a la población con discapacidad en un segmento más complejo que la simple gestión de la salud biológica.
La idea de la rehabilitación basada en comunidad, trasciende lo físico y lo mental hacia lo emocional y hacia las redes sociales y familiares que tienen las personas con discapacidad que requieren un compromiso adicional de la sociedad como de las familias.

Tenemos las terapias físicas, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicoterapia como ejes centrales del enfoque diferencial para la población con discapacidad. Es importante tener en cuenta que el Plan de Beneficios, nos incluye a todos los colombianos pero por ser una población distinta debemos hacer unas adecuaciones al sistema (terapias físicas, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicoterapia).

Otros eventos de atención diferencial están las prótesis y ortesis miembro superior e inferior bajo el principio de integralidad de las prótesis estas

deben ser financiadas con recursos de la UPC e incluye también el recambio del desgaste normal de todos estos elementos.

El Ministerio está actualmente trabajando en aquellas ayudas técnicas como las sillas de ruedas y algunas sean incluidas en la upc, pero hoy están cubiertas por los presupuestos máximos de temas como las sillas de ruedas y las colchonetas, hoy lo están financiando alrededor de 10 mil personas que tienen acceso a estas sillas.

El otro reto que tenemos es llevar la rehabilitación de baja complejidad a los niveles más básicos de la atención. Sabemos que en los niveles 2 y 3 que son los más complejos de la salud, los servicios de rehabilitación y de atención a los usuarios con discapacidad, es muy alto. Sin embargo en los niveles 1 (hospitales nivel 1, los centros médicos) no tienen esas fortalezas, y ese es uno de los retos de este período para llevar la rehabilitación de baja complejidad a estos lugares.
La idea es reducir las complicaciones en la salud por la falta de acceso a la rehabilitación básica, aumentar la resolución del sistema y promover las adherencias.

La idea es poder acercar estos servicios de rehabilitación sencillos como son terapias, fisioterapias y algunas otras que la capacitación de nuevos profesionales de salud para que puedan hacer estas terapias y la persona con discapacidad que no nació en una ciudad pueda acceder a estos servicios de baja complejidad y de esa forma no se complique su salud por no acceder tempranamente a estos servicios.

Hemos estado haciendo algunos pilotos con cargo a recursos de cooperación internacional (OIM), hemos hecho 7 departamentos (Bolivar, Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre, Nariño, Caquetá) otros departamentos en el Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar y la Guajira. Pero la idea es que el Plan Nacional de Rehabilitación 2021-2022 tenga como foco los 32 departamentos y 8 distritos para poder brindar ese servicio a la gente.

Con este Plan buscamos que todos los departamentos y todos los distritos tengan acceso tanto a capacitación y en algunos casos a proyectos de inversión que permitan hacer adecuaciones de infraestructura para poder brindar estos servicios de baja complejidad.

Actualmente nosotros tenemos en el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad 1.319.049 personas con discapacidad las cuales están distribuidas por departamentos; el mayor % se encuentra en Bogotá y en Antioquia; la mitad de estas personas con discapacidad son mujeres; el 15% de las personas con discapacidad son víctimas y su discapacidad proviene del conflicto armado.

Por grupos étnicos tenemos a la población afrodescendiente como la más numerosa, le sigue la población indígena y ROM sin embargo, ellos no son ni el 2% del total; adultos mayores son el 55%.

El Certificado de Discapacidad y Registro es un ejercicio que se viene haciendo hace 10 años, el año pasado se lograron obtener 5 mil millones de pesos para iniciar el proceso de certificación; el Ministerio había trabajado hace 2 años capacitando alrededor de 3 mil profesionales en salud para hacer este certificado. ¿Que hace el Certificado? permite que las personas con discapacidad puedan identificar con un proceso objetivo y científico, cuál es su discapacidad y cuáles son sus grados de tendencia que tienen; esto le permite acceder a mejores ofertas de política pública. El certificado no es un servicio de salud, todos los servicios de salud están cubiertos por la UPC; este certificado que nosotros llamamos sociosanitario, requiere la financiación de todos los sectores para que pueda cubrir al total de personas con discapacidad en Colombia. Se requieren alrededor de 200 mil millones, se puede hacer progresivo pero los recursos que tiene el Ministerio son solo 5mil millones.
Como el proceso comenzó en septiembre del año pasado, más o menos 800 personas están con su certificado, requerimos recursos adicionales pero estamos buscándolos en otros sectores.

En Covid expedimos la Resolución 502 de 200 la cual presentó los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia colocando un énfasis mayor en las personas con discapacidad; la Resolución 521 de 2020 se adopta el procedimiento para la atención ambulatorio de población en aislamiento preventivo con énfasis en la población con 70 años o más, o condiciones crónicas de base o inmunosupresor por enfermedad o tratamiento durante la emergencia sanitaria. También hicimos un proceso de capacitación y formación para las personas con discapacidad y sus familias y cuidadores.

Identificamos 3 retos y desafíos:

1. Aumentar la cobertura de certificación de discapacidad progresivamente.
2. Identificar fuentes de información adecuada para mejorar el aseguramiento de las personas con discapacidad.
3. Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación 2021-2022.

- **Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays - Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad**

Logramos llegar a 225 mil niños con discapacidad y gracias al trabajo articulado con el Congreso y con el MinEducación.

Lo de la certificación es muy importante ya que tenemos un presupuesto de 4800 millones y cuyos dineros ya están en las gobernaciones de todo el país para que a través de las secretarías de salud puedan realizar este procedimiento para los respectivos certificados.

Hoy tenemos 700 mil de 5 millones de personas cuidadoras y por tanto por primera vez en el capítulo 13 del PGN pudimos incluir y llegar a los cuidadores de personas con discapacidad.

Hemos llegado a 4683 personas con discapacidad, como también hemos llegado a más de 10 mil empresarios privados para que logremos obtener cargos para las personas con discapacidad

En España se ha logrado más de 50 mil empleos gracias a la políticas públicas propuestas en este país, sin embargo, Colombia ha realizado un trabajo donde podemos ver que junto con el gobierno, hemos tratado de tener 15 mil beneficiados en cargos públicos.

Colombia hoy crece a un 2.2.% y hemos alcanzado una reducción del 14% para el tema de desempleo.

De los 10 millones tenemos 7 mil niños con discapacidad, sin embargo, hemos podido darles los siguientes subsidios: Un primer subsidio ha sido a través del PAEF, un segundo subsidio que ha sido sobre el total de la matrícula y un tercer subsidio que es el 20% sobre la matrícula y todo lo anterior para tres componentes: dotación de capital humano, referente a los profesores, elementos técnicos, tecnológicos y físicos para los niños con discapacidad, y tercero para el tema del acceso.

En tema de emprendimiento tenemos tres aspectos que resaltar:

1. El tema de emprendimiento del SENA tenemos 3 mil millones de pesos para apoyos de programas para personas con discapacidad y por tanto los invitamos para que participen ya que damos subsidio hasta 130 millones

2. En impulsa tenemos valores de hasta 40 millones en apoyo

3. Desde el Ministerio de Cultura se tiene 18 millones para apoyo de proyectos referente a expresiones artísticas

Nuestra política pública Nacional se está articulando con los planes regionales para poder trabajar por las personas en condiciones de discapacidad y así construir un país con planes positivos.

Conclusiones Panel 2: (Diana y Lizeth)

DANE:

1. Colombia se ha orientado con las recomendaciones internacionales en un enfoque bio-médico.
2. La encuesta de hogares y de calidad de vida viene actualizando para que en 2021 se comience la divulgación de la producción estadística referente a la población con discapacidad. Para el desarrollo de mejores políticas.
3. Cerca de 1.8 millones de la población reportan niveles de severidad en la condición de discapacidad. Con mayor propensión en las mujeres adultas mayores. Es necesario continuar con una categorización no sólo médica sino de otros contextos como a minorías y víctimas del conflicto, que requieren otro tipo de apoyos.
4. Debe tenerse en cuenta el acceso a educación, especialmente a niveles de educación superior. ⅔ partes de la población con discapacidad tienen hasta primaria, por lo que ⅓ parte tiene inconvenientes para acceder
5. La mayoría de la población CD se concentra en estratos 1, 2 y 3 hay brechas de inclusión en el mercado laboral y de generación de ingresos. El 72% están en la informalidad.
6. La inclusión educativa y laboral deben ser pilares para conseguir la equidad para este sector de la población.

Dr. Baena - MinInterior:

1. Por parte del Ministerio existe una articulación con las demás carteras para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo.
2. Es necesario conseguir el certificado de discapacidad ante un médico. Este certificado permite tramitar ante la secretaría de salud

el registro como persona con discapacidad para profundizar y acceder a la oferta pública

3. Hoy hay 4600 personas con discapacidad de funcionarios y 900 contratistas, sobre una meta de 12000. Es importante acceder a través de la Unidad del servicio público de empleo para conocer la oferta.
4. Resolución 3512 de 2019, cuando las personas requieran muletas, audífonos, esto está contemplado como unidad de pago por capitación en plan de beneficios
5. Desde el Ministerio se presta una asistencia técnica para explicar la normatividad que se aplican. Los comités de discapacidad deben estar en cada municipio.

Óscar Javier Siza Moreno - Jefe oficina de promoción social- Min. Salud

1. Existe un gran reto sobre la cobertura en afiliación, nuestros sistemas están mostrando que el 82.4% de personas con discapacidad están afiliadas al sistema, esto significa que el 18 o 17.6% aún no está afiliada.

2. La articulación territorial es fundamental dentro del sistema, el trabajo de la mano con los entes territoriales (municipios y departamentos) es necesario para hacer la atención integral en salud y la rehabilitación funcional de las personas con discapacidad.

3. La rehabilitación de las personas con discapacidad requieren un compromiso adicional de la sociedad como de las familias.

4. El otro reto es llevar la rehabilitación de baja complejidad a los niveles más básicos de atención y facilitar a las personas con discapacidad que no nacieron en una ciudad, que pueda acceder a estos servicios de baja complejidad y de esa forma no se complique su salud por no acceder tempranamente a estos servicios.

5. El Certificado de Discapacidad y Registro permite que las personas con discapacidad puedan identificar con un proceso objetivo y

científico, cuál es su discapacidad y cuáles son sus grados de tendencia que tienen. Es necesaria la unión entre todos los sectores para la obtención de recursos para poder llevar este certificado a todas las personas con discapacidad.

Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays - Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad

1. En Colombia ha realizado un trabajo donde el trabajo del Gobierno Nacional, ha tratado de tener 15 mil beneficiarios (personas con discapacidad) en cargos públicos.
2. En nuestro país tenemos 7 mil niños con discapacidad a los cuales hemos podido darles subsidios a través del PAEF y sobre las matrículas en su educación que incluye su formación, los elementos necesarios por condiciones especiales y tecnología para su acceso.
3. Desde el SENA, para el tema de emprendimiento se tienen destinados 3 mil millones para apoyos de programas para personas con discapacidad y por eso se requiere hacer una divulgación de estos subsidios que van hasta los 130 millones; desde Innpulsa a través de 40 millones en apoyo y desde el sector Cultura hay 18 millones para apoyo de proyectos de expresiones artísticas.
4. La política pública nacional se está articulando con los planes regionales para poder trabajar por las personas en condiciones de discapacidad y así construir un país con planes positivos.

PANEL 3

¿Qué está haciendo el Congreso por la población con discapacidad?

- H.R. Irma Luz Herrera
- Senadora Laura Fortich - Presidenta Comisión Accidental población con discapacidad del Senado de la República.
- Representante Ángela Sánchez - Presidenta Comisión Accidental población con discapacidad de Cámara de Representantes

H.R. Irma Luz Herrera

Les damos la bienvenida a todos a este tercer y último panel del día, denominado ¿Qué está haciendo el Congreso para la población con discapacidad?
Un agradecimiento a todos los panelistas, que nos han dado a conocer la oferta pública para las personas con discapacidad, agradecimiento a quienes a nivel territorial trabajan por esta población.
El trabajo en pro de la población con discapacidad se ha venido impulsando y liderando desde las diferentes carteras del Gobierno Nacional, pero también desde los diferentes poderes del poder público. No nos cansaremos de insistir en que el país entero tiene una tarea pendiente de lograr un verdadero reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Y en esa vía, el Congreso tiene el deber de trabajar en pro de legislar alrededor de leyes que alcancen ese verdadero reconocimiento. Como legisladores tenemos el deber de abordar leyes "bien hechas" y que realmente sean inclusivas y promuevan la equidad.

Sabemos que con este propósito genuino el Congreso de la República ha conformado unas Comisiones Accidentales que esperamos en un tiempo cercano sean Comisiones Permanentes, en donde congresistas de diferentes corrientes políticas se han alistado para trabajar en ese propósito reivindicador.

Y aunque sabemos que el problema de fondo no es la falta de normativa, porque solo en una revisión temática general de la producción legislativa alrededor de la población con discapacidad, el número de leyes pasa de las 30; si estamos en mora de hacer un seguimiento adecuado de todas las normas existentes, y de mejorar aquellas que así lo demanden.

Y precisamente para esto, en el Senado de la República se cuenta con la Comisión Accidental para la inclusión y participación de las personas con discapacidad; y en la Cámara de Representante se cuenta con la Comisión

Accidental para la Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores. Dos importantes comisiones lideradas por mujeres, que han trabajado para que dentro del Congreso de la República logremos dar la mirada que se necesita para la población con discapacidad.

Cada una de ellas nos contará cómo está avanzando el Congreso y cuáles son los proyectos priorizados que desde cada Comisión. Veamos primero el perfil de la presidenta de la comisión accidental en el Senado de la República.
Damos paso:

Senadora Laura Fortich - Presidenta Comisión Accidental población con discapacidad del Senado de la República.

Gracias por permitirme participar en este Foro, saludo a cada uno de los miembros de la Bancada del Partido MIRA, saludo especial a la Rte Irma y HS Agudelo, con quien comparto la presencia en comisiones para la mujer y la destinada a personas con discapacidad.
Desde la comisión para las personas con discapacidad del Senado, les contaré el trabajo legislativo que se desarrolla en Colombia en esta materia:

El deber especial de protección viene desde Constitución e Instrumentos internacionales que se integran mediante el bloque de constitucionalidad, una ley estatutaria que delinea el camino para la protección de las PCD, y de igual manera el alcance de los preceptos superiores que la Corte Constitucional ha realizado (C-804-2009, C-329 de 2019).

El legislador tiene el deber específico de establecer garantías para el ejercicio de los derechos de las PCD, así han surgido dos comisiones accidentales en Senado y Cámara para tal fin. Es un deber ratificado por la

Corte Constitucional, que surge además en virtud del artículo 13 constitucional.
Efectivamente existen muchas leyes en esta materia, nuestra tarea es trabajar para su efectividad y cumplimiento de sus derechos.
Retomando la sentencia C-329 de 2019, establece deberes de remover barreras y eliminar la discriminación para esta población, y en ese marco hacen curso proyectos de ley que buscan alcanzar estos propósitos:

- Pl 311/20 senado, por medio del cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusión y se dictan otras disposiciones, que va a tercer debate,ya en Cámara.
- Pl 34/2020 senado, para apoyo de los parques infantiles en el territorio nacional.
- PL 320/20, que busca establecer tarifas diferenciales en los sistemas de transporte masivos para personas con discapacidad.
- Pl 241/2020 protección para las personas con discapacidad o en situación de debilidad manifiesta por razones de salud
- Pl 348/20, que busca establecer una estructura monitoria para garantizar el derecho de alimentos a sujetos de especial protección constitucional en condicioens de mayor ulenracilid
- Pl 201/2020, por el que se identifica el bastón blanco para la movilidad de PCD.
- Pl 183 de 2020, que busca reforzar la protección de personas con enfermedades huérfanas y personas con discapacidad.
- PL 104/20, que promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas con discapacidad y/o condiciones de educación especial.
- Pl 41/20 atención y salud física y mental, generación de ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad.
- pl 267/20 visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, y se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones.

- El 238/20, que busca armonizar la normatividad vigente en materia tributaria respectos a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.
- Pl 132/20 por el cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones. (coautoría partido MIRA).
- Pl 35/20, adopta el uso del sistema braille en empaques de productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos.

En las comisiones para las personas con discapacidad, estamos haciendo seguimiento a estas iniciativas, trabajando con la alta consejería presidencial, en la política pública para esta población, buscando un trabajo articulado con los territorios, con la asignación de recursos para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. En ello, trabajamos en un proyecto de ley, que busca que se convierta en una política de Estado. Esta última iniciativa aún no ha sido radicada, pero reiteramos que seguiremos trabajando por las personas con discapacidad y sus cuidadores.
Un saludo cordial al Partido MIRA por su trabajo en este por estas poblaciones, muchas gracias.

- **Representante Ángela Sánchez - Presidenta Comisión Accidental población con discapacidad de Cámara de Representantes**

Un gusto y privilegio participar de este foro, un saludo a los miembros de la Bancada del Partido MIRA, funcionarios del Gobierno Nacional, personas que nos acompañan en las regiones. Un reconocimiento especial a la resiliencia, a la capacidad de construir sus sueños a las personas con discapacidad, esta semana es muy especial, estamos reconociendo a esta población.
Quiero darles a conocer a las personas, que hemos conformado la comisión accidental para la protección de los derechos de la personas con discapacidad en Cámara, es multipartidista, no se tiene un solo color

político, estamos unidos en el trabajo por esta población, acceso a salud, vivienda, todos los derechos, que además son protegidos por instrumentos internacionales, como la Convención de la ONU en 2006.
Tenemos una labor legislativa, que incluye el control político, el acceso al registro, el lenguaje inclusivo, el tema de accesibilidad en el transporte público y masivo, como algunas de las propuestas en las que avanzamos. Estamos haciendo seguimiento a esas políticas públicas y a esas leyes, que buscan remover barreras que impiden el goce de derechos de las PCD y sus cuidadores.
Hemos observado de cerca el boletín del DANE, que daba cuenta de las barreras que experimentan esta poblaciones en el contexto COVID, por ejemplo, solo el 69% tienen internet, esto representa una dificultad en el acceso a teleconsultas, al registro. Aún falta hacer uso del lenguaje inclusivo, accesibilidad en la infraestructura.
Les damos a conocer una buena noticia, con la representante Irma y la Bancada del Partido MIRA, se ha logrado incluir este enfoque en la ley de turismo, con el sello de accesibilidad universal.
Nuestro trabajo incluye además a las personas cuidadoras, y en este estamos trabajando en un proyecto de ley de cuidadores, que busca visibilizar su trabajo. Para nosotros ha sido clave el reconocimiento de la autonomía de las PCD, en el marco de la Convención de la ONU del 2006, y su protección constitucional, se presenta este proyecto de ley.
Autonomía, dignidad humana e igualdad de oportunidades son los principios que guían esta norma. Entre sus disposiciones se incluye:

- Creación del perfil ocupacional de las personas cuidadoras.
- Teletrabajo, regulación, normativa que reconozca el trabajo no remunerado de servidores públicos, que se desempeñen como cuidadores.
- Registro, localización y caracterización de cuidadores, para conocer también quienes tienen ahora alguna discapacidad.
- Formación de cuidadores de personas con discapacidad, que permita ser catalogado en el perfil como cuidador o personal de apoyo.
- Escolaridad a personas cuidadoras con extraedad.

- En planes de desarrollo se promueve el emprendimiento de personas cuidadores de PCD, con programas específicos para incentivarlo.
- EPS priorizarán a la contratación de cuidadores, para que puedan acceder a ingresos.
- Reconoce el trabajo 24*7 de los cuidadores, fijando la fecha del 24 de julio como el día del cuidador.
- Empleadores que se vinculen por un año y más personas cuidadoras, reciban beneficio del 120% en renta.
- Priorización de cuidadores a programas sociales del estado.
- Desarrollo transversal del concepto de cuidado con enfoque de derechos humanos en el sistema educativo.
- Participación en medios de comunicación.

Este proyecto de ley fue acumulado con el 041 de 2020, se radicará su ponencia esperando su trámite ágil en la comisión VII de cámara. Conocemos que este proyecto de ley no es la solución de las barreras que experimentan los cuidadores de personas con discapacidad, pero es un avance en materia de registro, localización, enfoque de políticas públicas para cuidadores, apoyo a sus emprendimientos., entre otras medidas que se articulan con lo territorial, en aras de llevar soluciones reales a los cuidadores de personas con discapacidad.
Un reconocimiento al Partido MIRA por las PCD, a la Rte Irma, por su trabajo además por las mujeres, por los jóvenes, por Bogotá.

Conclusiones panel 3:

- Contamos con la presencia de mi querida compañera en C7, la HS Laura Fortich quien es presidenta de la Comisión accidental de la Población de Discapacidad en Senado, y nos compartió los avances en el trámite legislativo de diferentes leyes en el Congreso de la República y nos contó de otras iniciativas que se están preparando en favor de la PcD. Es importante saber que los retos y recomendaciones que nos han dado el día de hoy nuestros invitados,

nos ayudarán a construir propuestas y leyes para avanzar en la inclusión de las PcD.

- La HR Ángela Sánchez, presidenta de la Comisión Accidental de la población con discapacidad en la Cámara de Representantes, también nos contó un poco sobre el trabajo en equipo de los congresistas, sin importar el color político. Manifestaba algo muy cierto y es que detrás de cada PcD, hay un cuidador y por ello se resalta el PL de Cuidadores, visibilizando su formación, emprendimiento, generación de ingresos y que el articulado observe la autonomía de las PcD

Conclusiones Generales. (Viviana Atuesta - Sebastián Valencia)

- El aporte desde instancias de decisión, como el Congreso de la República, es fundamental para continuar con una agenda garante, y con políticas integrales y armónicas con el marco internacional de DDHH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Desde el Partido Político MIRA hemos promovido la eliminación de todas las barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos, apoyando procesos efectivos de inclusión, equidad y generación de oportunidades **para la garantía de una vida digna, para las personas con discapacidad como para sus cuidadores; por una política integral y efectiva.**

- El Congreso viene trabajando arduamente, entre todas las bancadas para hacer seguimiento a la implementación de la ley, así como una serie de iniciativas legislativas con objetivos específicos para la eliminación de las múltiples barreras que tienen las poblaciones con discapacidad en los distintos ámbitos. Asimismo para lograr subsidios sobre el PAE y para acceso a la educación. Para profesores de apoyo, elementos didácticos, tecnologías

y accesibilidad. Quedó como una política de estado. El Congreso de la República también está altamente comprometido en resaltar la labor realizada por las personas cuidadoras y promover generación de ingresos que aporten a una mejor calidad de vida.

- Colombia tiene retos considerables para contrarrestar la redistribución de concesiones y cargas tributarias como sobrecostos de las personas con discapacidad y sus familias. Se debe revisar el sistema de redistribución fiscal y tributaria hacia un esquema de aportes más equitativo, eliminando cargas directas e indirectas para que las transferencias sociales ayuden a superar la trampa de la pobreza y exclusión.

- La encuesta de hogares y de calidad de vida viene actualizando para que en 2021 se comience la divulgación de la producción estadística referente a la población con discapacidad. Para el desarrollo de mejores políticas, entre ellas para los cuidadores y para el acceso a educación y emprendimiento.

- Es necesario formar alianzas para que las personas con discapacidad se registren para acceder a beneficios. Cada entidad del orden municipal, departamental y nacional, debe aportar tanto en lo presupuestal como en lo logístico para hacer efectivo el registro, además de las convocatorias de empleo y emprendimiento.

- Se debe mirar todo el tema de herramientas digitales, necesitamos la difusión desde el Congreso de todos los avances desde MinTics para el acceso a estos servicios como el centro de relevo.
- En el tema de asociatividad, se debe impulsar la divulgación para la conformación de organizaciones de personas con discapacidad. Un enfoque de política incluyente por esta vía.
- El Plan Nacional de Rehabilitación tendrá cobertura en los 32 departamentos. Para ello los recursos de cooperación internacional han sido esenciales para adelantar los pilotos.

- En emprendimiento, el SENA, Innpulsa y MinComercio cuentan con recursos asignados para desarrollar convocatorias de proyectos de emprendimiento y economía naranja, los cuales pueden quedar desiertos si no aplican. Es fundamental hacer difusión de esta oferta pública para invitar a emprender a la población con discapacidad.